DICTAMEN DE EVALUACION. -

Señora:
LIC. GLADYS MARICEL RIVAROLA
INTENDENTE MUNICIPAL
PRESENTE:

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ, se reúne siendo las 08:30 hs del día 09 de abril de 2021 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado a L.C.D. 12/2021 para el **"SERVICIO DE REPARACIONES MENORES PARA LAS MAQUINARIAS Y/O VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANA"** cumplimos en remitirle el correspondiente dictamen.

1. **ANTECEDENTES:**

A.

B. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:** La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 240-30-11-7. ----------

C. **PUBLICACION**:

2. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados por Resolución Municipal N° 1084/2019, al Sr. ADAMS BASILIO JIMENEZ RODRIGUEZ con C.I. N° 4.475.446 y ROBERTO ANGEL BRITOZ GONZALEZ CON C.I. N° 2.443.044. Funcionarios de la Municipalidad. ----------

3. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 08 de abril de 2021 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

Adams Basilio Jimenez R
Secretario General
Munic. de San Rafael del Paraná

Roberto A. Britos
U.O.C.

NOMBRE DEL OFERENTE	Monto de la Oferta
Oferta Nº 1. **LUBRICANTES CHAPARRO** **RUC:1954635-1** **CORREO:** **Benardochaparro-@hotmail.com**	**Lote 1:** 8.049.024(ocho millones cuarenta y nueve mil veinticuatro) **Lote 2:** 2.165.336(dos millones ciento sesenta y cinco mil trecientos treinta y seis) **Lote 3:** 5.906.718 (cinco millones novecientos seis mil setecientos dieciocho) **Lote 4:** 7.715.620(siete millones setecientos quince mil seis cientos veinte)
Oferta Nº 2. **TALLER LA FORTUNA** **2827796-1** **CORREO:** **blancocuevasn@hotmail.com**	**Lote 1**: 8.191.556(ocho millones ciento noventa y un mil quinientos cincuenta y seis) **Lote 2**: 2.325.336(dos millones trecientos veinticinco mil trecientos treinta y seis) **Lote 3**: 6.083.004(seis millones ochenta y tres mil cuatro) **Lote 4**:7.817.336(siete millones ochocientos diecisiete mil trecientos treinta y seis)
Oferta N.º 3: **TALLLER MECANICO SAN CAYETANO** **RUC:3629724-0** **CORREO:** **Jabierd24@gmail.com**	**Lote 1**: 8.251.556(ocho millones doscientos cincuenta y un mil quinientos cincuenta y seis) **Lote 2**: 2.482.668(dos millones cuatrocientos ochenta y dos mil seis cientos ocho) **Lote 3**: 6.213.003(seis millones doscientos trece mil tres) **Lote 4**: 7.877.336 (siete millones ochocientos setenta y siete mil trecientos treinta y seis)

4. CONSIDERACION DEL ACTA.

De conformidad a lo establecido en el Art. 57 del Decreto Nº 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de aperturas de ofertas: No hubo observaciones. ----------

Adam Eladio Jimenez R
Secretario General
Munic. de San Rafael del Paraná

Roberto A. Britos
U.O.C.

5. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA. -

Conforme a lo establecido en el Artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta del oferente **LUBRICANTES CHAPARRO con RUC Nº1954635-1"** el Lote 4 **.** ----------

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES*	ANÁLISIS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. -	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presento fotocopia de Cedula de Identidad	CUMPLE

Adalio Basilio Jimenez R
Secretario General
Munic. de San Rafael del Paraná

Roberto A. Britos
U.O.C.

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	La Empresa participante es unipersonal, fue analizada de el propietario de **LUBRICANTE CHAPARRO el Sr. Bernardo Chaparro Martínez con N° 1.954.635-1** y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaracion Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del Art. 40 de la Ley 2051/2003. – Finalmente fue analizado la situacion del Oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 de "La Funcion Publica", considerandose que el mismo no aparace en la base de datos del SINARH de acuerdo a la Constancia optenida en el portal, dicho documento forma parte del expediente. El Comité de Evaluacion ha consultado en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido individualizados por la DNCP, constatandose que el oferente no se encuentra inabilitado para contratar con el Estado. -	CUMPLE

Seguidamente a lo establecido en el Artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta del oferente **TALLLER LA FORTUNA con RUC Nº2827796-1**" el Lote 4. ----------

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

Adan Sebastián Jiménez R
Secretario General
Munic. de San Rafael del Paraná

Roberto A. Britos
U.O.C.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES*	ANÁLISIS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. -	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presento fotocopia de Cedula de Identidad	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	La Empresa participante es unipersonal, fue analizada de el propietario de **TALLER LA FORTUNA del Sr. Daniel Colman con N° 2827796-1** y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaracion Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del Art. 40 de la Ley 2051/2003. – Finalmente fue analizado la situacion del Oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 de "La Funcion Publica", considerandose que el mismo no aparace en la base de datos del SINARH de acuerdo a la Constancia optenida en el portal, dicho documento forma parte del expediente. El Comité de Evaluacion ha consultado en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido individualizados por la DNCP, constatandose que el oferente no se	CUMPLE

Adan Basilio Jimenez R
Secretario General
Munic. de San Rafael del Paraná

Roberto A. Britos
U.O.C.

	encuentra inabilitado para contratar con el Estado. -	

Seguidamente a lo establecido en el Artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta del oferente **TALLER MECANICO SAN CAYETANO con RUC Nº3629724-0"** el Lote 4. ----------

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES*	ANÁLISIS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. -	CUMPLE

Adalis Basilio Jimenez K
Secretario General
Munic. de San Rafael del Paraná

Roberto A. Britos
U.O.C.

Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presento fotocopia de Cedula de Identidad	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	La Empresa participante es unipersonal, fue analizada la situacion de el propietario de **TALLER MECANICO SAN CAYETANO del Sr. Javier Delvalle Martínez con RUC N° 3629724-0** y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaracion Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del Art. 40 de la Ley 2051/2003. – Finalmente fue analizado la situacion del Oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 de "La Funcion Publica", considerandose que el mismo no aparace en la base de datos del SINARH de acuerdo a la Constancia optenida en el portal, dicho documento forma parte del expediente. El Comité de Evaluacion ha consultado en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido individualizados por la DNCP, constatandose que el oferente no se encuentra inabilitado para contratar con el Estado. -	CUMPLE

De acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 en su Art. 63.- Método de evaluación*: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:*

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Adams Basso Jiménez R
Secretario General
Munic. de San Rafael del Paraná

Roberto A. Britos
U.O.C

2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.* Subrayado nuestro caso.
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

Dando cumplimiento a este apartado legal se procede a elegir a la oferta más baja para proceder a realizar estudio correspondiente al oferente **LUBRICANTE CHAPARRO el Sr. Bernardo Chaparro Martínez** y es como se detalla a continuación:
El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

y es como se detalla a continuación:
El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS FORMALES

Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	Análisis	Cumple / No cumple
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Presento Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.-	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presento Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presentó Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Presentó Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presentó 7. Patente comercial del municipio de Yatytay	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y	NO APLICA	

Adan Basilio Jiménez R
Secretario General
Munic. de San Rafael del Paraná

Roberto A. Britos
U.O.C.

una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	
Capacidad financiera Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices: a) Para contribuyentes de IRACIS Deberán cumplir el siguiente parámetro: a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2017, 2018 y 2019 b) Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2017, 2018 y 2019 c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 03 (tres) últimos años: 2017, 2018 y 2019, no deberá ser negativo.	Presentó balance General de los años 2017, 2018 y 2019. -	CUMPLE
Experiencia requerida Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE MAQUINARIAS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2018, 2019 Y 2020 años.	Presentó fotocopia de Contrato de los años 2018, 2019 y 2020	CUMPLE

Adams Basilio Jimenez R
Secretario General
Munic. de San Rafael del Paraná

Roberto A. Britos
U.O.C.

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICAS. –

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 62º del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de las firmas oferentes, el resultado que no presentan errores aritméticos. ----------

7. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego de la verificación de errores aritméticos, el Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuesto por la Empresa LUBRICANTES CHAPARRO RUC1954635-1., conforme a la reglamentación dispuesta por la Resolución DNCP Nº 411/2018 se procede a realizar el estudio del precio ofertado y es como sigue:

LOTE NRO: 1									
					PRECIO OFERTADO		PRECIO DE REFERENCIA		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% DE VARIACION
1	filtro aire secundario	Unidad	EVENTO	4	206.667	826.668	206.667	826.668	0%
2	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	EVENTO	4	22.000	88.000	22.000	88.000	0%
3	filtro aire primario	Unidad	EVENTO	4	240.575	962.300	240.575	962.300	0%
4	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	EVENTO	4	22.000	88.000	22.000	88.000	0%
5	Filtro Combustible	Unidad	EVENTO	4	475.000	1.900.000	475.000	1.900.000	0%
6	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	EVENTO	4	22.000	88.000	22.000	88.000	0%
7	Filtro Combustible chico	Unidad	EVENTO	4	36.667	146.668	36.667	146.668	0%
8	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	EVENTO	4	22.000	88.000	22.000	88.000	0%
9	Filtro de Aceite	Unidad	EVENTO	4	106.667	426.668	106.667	426.668	0%
10	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	EVENTO	4	22.000	88.000	22.000	88.000	0%
11	Filtro de aceite de motor	Unidad	EVENTO	4	664.367	2.657.468	664.367	2.657.468	0%

Adan Osmino Jimenez R.
Secretario General
Munic. de San Rafael del Paraná

Roberto A. Britos
U.O.C.

12	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	EVENTO	4	22.000	88.000	22.000	88.000	0%
13	FILTRO MOTOR	Unidad	EVENTO	4	128.313	513.252	128.313	513.252	0%
14	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	EVENTO	4	22.000	88.000	22.000	88.000	0%
					Precio Total	**8.049.024**	**Precio Total**	**8.049.024**	

LOTE NRO: 2

					PRECIO OFERTADO		PRECIO DE REFERENCIA		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% DE VARIACION
	Filtro Aire depurador	Unidad	EVENTO	4	310.000	1.240.000	310.000	1.240.000	0%
2	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	EVENTO	4	21.000	84.000	21.000	84.000	0%
3	Filtro Aceite	Unidad	EVENTO	4	106.667	426.668	106.667	426.668	0%
4	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	EVENTO	4	21.000	84.000	21.000	84.000	0%
5	Filtro Combustible	Unidad	EVENTO	4	61.667	246.668	61.667	246.668	0%
6	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Yardas	EVENTO	4	21.000	84.000	21.000	84.000	0%
					Precio Total	**2.165.336**	**Precio Total**	**2.165.336**	

LOTE NRO: 3

					PRECIO OFERTADO		PRECIO DE REFERENCIA		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% DE VARIACION
1	Filtro Aire Primario	Unidad	EVENTO	3	351.667	1.055.001	351.667	1.055.001	0%
2	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	EVENTO	3	31.667	95.001	31.667	95.001	0%
3	Filtro Aire Secundario	Unidad	EVENTO	3	221.667	665.001	221.667	665.001	0%
4	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	EVENTO	3	31.667	95.001	31.667	95.001	0%
5	Filtro de Combustible	Unidad	EVENTO	3	246.667	740.001	246.667	740.001	0%

Secretario General
Munic. de San Rafael del Paraná

Roberto A. Britos
U.O.C.

6	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	EVENTO	3	31.667	95.001	31.667	95.001	0%
7	Filtro de Tranpa de agua caterpila	Unidad	EVENTO	3	834.571	2.503.713	834.571	2.503.713	0%
8	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	EVENTO	3	42.333	126.999	42.333	126.999	0%
9	Filtro de Aceite	Unidad	EVENTO	3	155.000	465.000	155.000	465.000	0%
10	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	EVENTO	3	22.000	66.000	22.000	66.000	0%
					Precio Total	**5.906.718**	**Precio Total**	**5.906.718**	

LOTE NRO: 4

					PRECIO OFERTADO		PRECIO DE REFERENCIA		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% DE VARIACION
1	Filtro de Aceite	Unidad	EVENTO	4	155.000	620.000	155.000	620.000	0%
2	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	EVENTO	4	31.667	126.668	31.667	126.668	0%
3	Filtro de Combustible	Unidad	EVENTO	4	245.000	980.000	245.000	980.000	0%
4	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	EVENTO	4	31.667	126.668	31.667	126.668	0%
5	Filtro de trampa de combustible para trampa de agua.	Unidad	UNIDAD	4	824.571	3.298.284	824.571	3.298.284	0%
6	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	EVENTO	4	31.667	126.668	31.667	126.668	0%
	Filtro de aire primario	Unidad	EVENTO	4	348.333	1.393.332	348.333	1.393.332	0%
8	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	EVENTO	4	22.333	89.332	22.333	89.332	0%
9	Filtro de Aire secundario	Unidad	EVENTO	4	216.667	866.668	216.667	866.668	0%
10	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	EVENTO	4	22.000	88.000	22.000	88.000	0%
					Precio Total	**7.715.620**	**Precio Total**	**7.715.620**	

Adalio Basilio Jimenez R.
Secretario General
Munic. de San Rafael del Paraná

Roberto A. Britos
U.O.C.

La oferta de la Empresa **LUBRICANTES CHAPARRO DE BENARDO CHAPARRO MARTINEZ** con **RUC N°1954635-1**, se encuentra en los márgenes permitidos, no supera el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y el quince por ciento (15%) por encima del precio referencial establecida por la convocante para la presente contratación. --------

8. MARGEN DE PREFERENCIA.

Se aplica el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional expedido por la Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

Respecto a la aplicación del "Margen de preferencia", se colige que la misma es inaplicable a los oferentes ya que ninguno ha presentado en su carpeta de oferta y también no se pudo apreciar en el portal de MIC que se han otorgado a nombre de los oferentes, por lo tanto, no altera el monto final ofertados. ----------

9. MOTIVOS DE CALIFICACION. -

Conforme a los dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, "La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. –

10. CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION. ----------

Por lo expuesto, y considerando que todo se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y los Artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, y demás concordantes, que la oferta presentada no supera el importe de la correspondiente Certificación Presupuestaria y considerando que el oferente cumple con las

Adolfo Barrio Jimenez R
Secretario General
Munic. de San Rafael del Paraná

Roberto A. Britos
U.O.C.

condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precio evaluados como ventajosos, este Comité, en virtud al Art. 209 de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal y el Art. 28 y 34 inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICACION en el L.C.D. Nº 12/2021 **"SERVICIO DE REPARACIONES MENORES PARA LAS MAQUINARIAS Y/O VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANA ".** a la Empresa Lubricantes chaparro **con RUC Nº 1954635-1**. Con un monto total de: **23.836.698. (veintitrés millones ochocientos treinta y seis mil seiscientos noventa y ocho)**

ES NUESTRO INFORME.

ADAMS BASILIO JIMENEZ
Miembro
Adams Basilio Jimenez K
Secretario General
Munic. de San Rafael del Paraná

ROBERTO ANGEL BRITO GONZALEZ
Miembro
Roberto A. Britos
U.O.C.

Visto bueno

Romina Elizabeth Torres Ibañez
Responsable UOC
Munic. de San Rafael del Paraná